PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 425/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO SFP Nº 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS DE LA SFP". PLURIANUAL" CON Nº 393.557 SUSCRIPTA ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA FIRMA MECANICAR S.A.

Asunción, 29 de agosto de 2022.

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

El Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

La Resolución de la DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.

El Contrato N° 11/2021 de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP". Plurianual. con ID N° 393.557.

El Dictamen DOC N° 09/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaria de la Función Pública.

El Memorándum DGAF N° 142/2022 del 23 de agosto de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, y;

Considerando: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Articulo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece que: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.. (sic).*

Que, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" dispone en su Artículo 96º "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley".

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 425/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO SFP Nº 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS DE LA SFP". PLURIANUAL" CON Nº 393.557 SUSCRIPTA ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA FIRMA MECANICAR S.A.

Que, la Resolución de la DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la Modalidad De Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por La Ley N° 2051/03.". en su Artículo 9- Modificaciones Contractuales, Inciso b) menciona .... La contratante podrá aumentar el 20% de valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total... (sic).

Que, el Contrato de prestación de Servicio SFP Nº 11/2021 fue suscripto el 06 de agosto de 2021 entre la Secretaría de la Función Pública y la firma MECANICAR S.A., para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP". Plurianual. con ID N° 393.557, con vigencia hasta el 31/12/2022.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por el Dictamen DOC Nº 09/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, expone las siguientes consideraciones: "Que, en fecha 28/07/2022 la Direccion General de Administración y Finanzas de la SFP, remite la nota SFP/DGAF/N °39/2022 a la Empresa Mecanicar S.A., en la cual se indica la necesidad de ampliar el monto del Contrato SFP N° 11/2022(...). En ese sentido en fecha 03/08/2022, la Dirección Operativa de Contrataciones recibo la Providencia DGAF N° 156/2022, en el cual se anexa la respuesta de la Empresa Mecanicar S.A., que manifiesta su conformidad con la ampliación del monto del Contrato".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por el Dictamen DOC Nº 09/2022 se expide en los siguientes y concluye: "... de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 9 Inciso b) de la Resolución DNCP N° 4576/2020, no existen impedimentos legales para que la Convocante proceda por medio de un acto administrativo a la modificación del CONTRATO SFP N° 11/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP". Plurianual-ID N°393.557, ampliando el monto del contrato, lo cual será formalizado mediante una adenda al contrato que será elaborado por esta Dirección".

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través del Memorándum DGAF N° 142/2022 del 23 de agosto de 2022, remite el Dictamen DOC N° 09/2022 y solicita a la Máxima Autoridad Institucional la autorización para la Adenda del Contrato SFP N° 11/2021 "Servicio de

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 425/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO SFP Nº 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS DE LA SFP". PLURIANUAL" CON Nº 393.557 SUSCRIPTA ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA FIRMA MECANICAR S.A.

Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP", a fin de ampliar el monto de Gs. 5.000.000 (Son guaraníes: cinco millones).

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, *en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:

Artículo 1º. *Autorizar la suscripción de la Adenda para la ampliación de monto del Contrato SFP N° 11/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP". Plurianual ID Nº 393.557 suscripto entre la Secretaría de la Función Pública y la firma MECANICAR S.A., por un monto total de* ***G. 5.000.000 (Son guaraníes: cinco millones).***

Artículo 2º. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo a través de la Dirección Operativa de Contrataciones los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.*

Artículo 3º. *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4º. *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública